En la Villa de Tarazona, y Sala Capitular de ella á
dias del mes de Abril de mil setecientos setenta y dos años
se juntó el Concejo Justicia y Regim.to de esta Villa como lo
tiene de uso y costumbre para tratar y conferir las Cosas tocantes
y pertenecientes al servicio de Dios nro Señor. y bien de nras
ca Catholica. estando los S.res Dr. Dn Bart.me de Cay.o Pena Pbro
S.r Deprador y Thes.re de Alcabalas por ausencia del S.r D.n
Mig.l Gasca Giraldo Abog.do de los R.s Consejos y de los expro
puestos y Capitan a Guerra por su Mag.d ——————
D.n Franco Camacho Lopez ——————
D.n Geron.o Mariz Carneiro ——————
D.n Gonzalo de Carnero Mora ——————
D.n Geron.o Mariz Ferriz ——————
D.n Andres Carlos Aledo ——————
D.n Alonso de Carnero Mariz ——————
D.n Alonso Ramon de Carnero Baz.a ——————
D.n Juan de Mora Geron.o Jurado ——————
Asimismo estuvo presente Ygualmente D.n Andres de Carnero
Mariz Procurador gral del Comun de esta Villa ——————
Y Igualmente estuvo D.n Sebastian Dionis de Mora Cura
Thes.re de esta Yglesia Parroq.l de Santiago de ella q.e por
no estar bueno se escusó. y estando assi Juntos y Thos Señores
Curath.s se propuso q.e bien Constante era a su Vista las
muchas enfermedades q.e padecian su Comun. como tambien las
falta de Aguas q.e experimentavan los Campos y su rem-
bro de forma q.e se Yban apacentar tod.s los q.e pasamos
y pues con dho pretexto y motivo se publicava a la Villa y
Jurisdiccion

Jurisdiccion
a la redonda